

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ANDRES FELIPE SOLIS COLLAZOS
Demandado: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROCESOS ECOLOGICOS POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P
Radicado: 195733105001-2020-00077-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de conciliación.

A Despacho del señor juez el presente asunto en la fecha a fin de señalar nueva fecha para audiencia de conciliación, ya que había sido aplazada a solicitud de la parte demandada.

Puerto Tejada noviembre 7 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

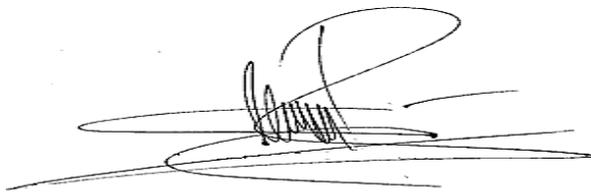
PUERTO TEJADA, CAUCA, catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día miércoles (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 054, de fecha 15 de noviembre de 2023